



Luego de tres años prófugo cayó imputado por trata de personas en Quillota

Detectives de la PDI lo ubicaron saliendo desde un consultorio municipal

En el año 2021 fue noticia nacional la detención de nueve personas en Quillota vinculadas a una presunta red internacional de trata de personas y lavado de activos. La banda fue investigada durante un año por distintas unidades de la PDI, que intervinieron distintos domicilios que utilizaban para el comercio sexual en Quillota, La Calera y San Felipe.

De los nueve detenidos, solo cuatro hombres y cuatro mujeres vinculados a esta organización, fueron formalizados, por 11 hechos específicos detectados a lo largo de la investigación: asociación ilícita, trata de personas para fines de explotación sexual, trata de personas para uso exclusivo de prostitución, lavado de activos, tenencia ilegal de armas de fuego y tráfico de drogas.

Además, los antecedentes de la PDI señalaban que el grupo reclutaba a mujeres de países como Vene-

zuela, Colombia, Ecuador y Brasil, a quienes, mediante el engaño forzaban a incurrir en la prostitución. Para ello las sometían principalmente mediante amenazas, con las cuales lograban explotarlas sexualmente para enriquecerse ilícitamente.

ESCAPE

Con todos estos antecedentes sobre la mesa, el sentido común hace pensar que todos ellos fueron puestos tras las rejas con medidas cautelares ejemplares, sin embargo, eso no fue así. Ya que, en su momento, a criterio de la jueza Laura Catalán Peña, los datos entregados por el Ministerio Público no fueron suficientes para lograr la prisión preventiva solicitada para todos los imputados: las cuatro mujeres solo recibieron arraigo nacional y firma quincenal, mientras los hombres quedaron con arresto domiciliario nocturno, por lo que puedan transitar libremente en la vía pública entre las 7 de la mañana y las 22 horas.

Gracias a las gestiones de la Fiscalía local, una semana más tarde, el sábado 30 de abril de 2022, la Corte de Apelaciones de Valparaíso revocó esta decisión y los cuatro hombres

debieron ingresar a cumplir prisión preventiva, sin embargo, solo tres de ellos entraron a la cárcel, ya que el imputado identificado como Rodrigo Pérez, no volvió a ser visto.

DETENCIÓN

Fue el año pasado cuando la fiscal Gabriela Fuenzalida, a cargo del caso realizó nuevas gestiones con la Po-

licía de Investigaciones y se robustecieron las diligencias para buscar al prófugo, quien durante muchos meses se mantuvo oculto a los ojos de las autoridades, ya que según comentó el comisario Jamil Ramírez, el sujeto se movía constantemente de domicilio, realizaba también periódicos cambios de su apariencia y

durante todo el tiempo se mantuvo incomunicado, sin usar teléfono celular ni ninguna tarjeta bancaria que permitiera dar con su ubicación.

Lamentablemente para él, su fortuna cambió el lunes de esta semana, ya que los detectives recibieron información clave. En horas de la tarde tenía control médico en el centro de

salud Doctor Miguel Concha, ubicado en calle Maipú, donde fue finalmente detenido por la Policía de Investigaciones cuando salía desde el consultorio. Con esto finalmente se podrán retomar las acciones en contra de este individuo, que durante el transcurso de tres años pudo eludir la acción de la justicia.